

GIAM-V-00050

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **803-17** reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00401** publicado el día 06 de julio de 2020, que notificó la Resolución **GCT No. 000183 de marzo 06 de 2020**. Pero una vez revisado el expediente se constató que existe la notificación personal de la Doctora LINA MARIA CÁRDENAS MARIN, apoderada del señor ARNOLDO HUMBERTO MUNERA ESCOBAR titular del Contrato de Concesión. La cual fue realizada el día 03 de julio de 2020 en el Punto de Atención Regional de Manizales.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO DICHO EDICTO** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C. el día diez (10) del mes de julio de 2020.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Angely Ortiz